

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
ASV/2026/2	Asamblea Vecinal

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «ASUNTOS QUE NO PUEDEN DEMORARSE»

Fecha:

5 de marzo de 2026

Duración:

Desde las 11:30 hasta las 12:00

Lugar:

Salón del Ayuntamiento

Presidida por:

SAMUEL SAN MIGUEL GURRÍA

Secretario:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asistentes:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior. La Asamblea Vecinal, por unanimidad, acuerda su aprobación.

Acuerdo de adhesión al Convenio Marco – Delegado de Protección de Datos

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Vistas las nuevas obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) que, entre otras, implican que los organismos públicos deben designar un Delegado de Protección de Datos con las funciones enumeradas en dichas normas. Atendido lo previsto en el art. 37.3 del RGPD: "Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño." Vista la comunicación remitida por la Diputación Provincial de Teruel informando sobre la posibilidad de designación de la figura de "Delegado de Protección de Datos" de esta entidad a través del Servicio provincial de asistencia a municipios de esa entidad local, al amparo de las competencias provinciales de asistencia y cooperación a las entidades locales; y entendiendo que resulta oportuno y conveniente acogerse a dicho sistema, tanto para la protección del derecho constitucional a la protección de datos de las personas físicas como para el interés general local. La asamblea vecinal de este Ayuntamiento, somete a votación aprobando por unanimidad a dicho acuerdo de adhesión.

SE ACUERDA: La adhesión al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LADIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL Y LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CONPOBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES Y LA ENTIDAD LOCAL MENOR, PARA LAPRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS; lo que permitirá el cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a las funciones atribuidas al mismo.

Adjudicación 2ª fase piscina

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Con el fin de adjudicar la actuación de "ADJUDICACION 2ª FASE PISCINA", se muestra el expediente correspondiente y se informa que la empresa propuesta para la adjudicación es

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , empresa que cuenta con la capacidad de obrar y con la habilitación profesional para realizar la prestación objeto del contrato. Tras una corta deliberación, la Asamblea Vecinal, por unanimidad, acuerda adjudicar la actuación a dicha empresa bajo el condicionado establecido en el expediente.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE